 METROTEL

CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

Fecha de celebración del contrato DIA_____MES_____AÑO_____

Nombre de EL COMPRADOR: ________________________ / CC: __________________

Dirección: ____

Ciudad o Municipio: __________________________Correo electrónico:________________

Número Teléfono METROTEL S.A. ESP: ___________________/ Mega solicitud: __________

IMEI1:______________________________

IMEI2:______________________________

Usted ha adquirido de METROTEL S.A. ESP, domiciliada en Barranquilla, el /los equipos que se encuentra(n) relacionado(s) en la tabla 1 del presente contrato.

PRECIO DEL EQUIPO: El valor del equipo es de $______________________ (IVA Incluido).

FORMA DE PAGO: Una cuota inicial $_______ el saldo a través de la cancelación de __ cuotas mensuales e iguales de $_____o de acuerdo a lo relacionado en la siguiente Tabla, que EL COMPRADOR autoriza sean cobrados a través de la factura de servicios de telecomunicaciones de METROTEL S.A. ESP, con la firma del presente contrato.

EQUIPO			BANDA EN LA QUE OPERA EL EQUIPO			EQUIPO A CUOTAS		CUOTA INICIAL	VALOR A DIFERIR EN CUOTAS	No. DE CUOTAS A DIFERIR	No. SIM CARD
MARCA EQUIPO	REF. MODELO	No. Serial /IMEI	AWS	AWS 2500 MHZ	OTRA	SI	NO				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Procesador Qualcomm Snapdragon 200.
- Dual-core 1.2 GHz, GPU Adreno 302.
- 1GB de RAM, 4GB de almacenamiento interno, y expandible hasta 32GB.
- Cámara trasera de 5 megapíxeles.
- Android 4.4 KitKat.
- SIM dual.
- Cargador.
- Manual de Instrucciones y Garantía.
- Con bandas abiertas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de RPU.

*Mayor información visitar nuestra página web: www: metrotel.com.co



CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

MORA EN EL PAGO: La mora en el pago de una cualquiera o más de las cuotas mensuales del valor del equipo, dará lugar al pago de la tasa de interés moratorio máxima legal permitida sobre las cuotas vencidas.

CLÁUSULA ACELERATORIA: Ante el incumplimiento por parte de EL COMPRADOR en el pago de (3) o más cuotas debidas, METROTEL S.A. ESP podrá declarar vencidas la totalidad de las cuotas que constituyen el saldo de lo debido y exigir su pago inmediato, ya sea judicial o extrajudicialmente. En este evento EL COMPRADOR renuncia a requerimiento judicial. Para tal efecto, METROTEL S.A. ESP enviará a EL COMPRADOR un requerimiento en el que exija el pago total de la obligación, dentro de los quince (15) días siguientes y el pago de intereses de mora sobre las cuotas vencidas.

GARANTÍA: El equipo que usted está comprando incluye una garantía por un (1) año.

Para cualquier ingreso por garantía aplican las siguientes condiciones:

- Esta garantía aplica si el equipo es vendido por METROTEL S.A. ESP; y tendrá una duración de un (1) año contado desde la entrega del equipo a EL COMPRADOR. El daño deberá ser reportado por EL COMPRADOR.
- El cambio, la reparación del equipo móvil o parte del mismo, se realizará a criterio del fabricante. El hecho de existir una falla considerada "en garantía" no implica necesariamente el cambio/reemplazo del producto (a no ser que la unidad sea considerada irreparable), sin la reparación del mismo. Si se repite la falla se aplicará lo previsto en Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.
- La reparación o reemplazo puede involucrar el uso de productos reacondicionados o funcionalmente equivalentes, en los términos en la Ley 1480 de 2011 y el Decreto 735 de 2013.
- Cuando se realicen actualizaciones de software o reemplazo del equipo móvil, la garantía no cubre software de terceros, contenidos, datos, vínculos, imágenes, ringtones, sean estos incluidos o descargados en el producto.
- La garantía del equipo será validada con el diagnóstico que para tal efecto realice el Fabricante a través de uno de sus Centros de Servicio Técnico.
- Si el teléfono se encuentra Fuera de Garantía, el cliente debe acercarse a un centro de experiencia de Movistar.
- Para trasladar el equipo a un Centro de Experiencia Movistar para ingresos por garantía y servicio técnico, el comprador debe firmar autorización y entregar Fotocopia de Cedula para.
- Todo lo anterior, en los términos del Decreto 735 de 2013 y Ley 1480 de 2011.

Las siguientes son entre otras, las causales de exclusión de la garantía:

- Daños ocasionados por mala manipulación o uso indebido por no atender las instrucciones de instalación, uso o mantenimiento indicadas en el Manual de Instrucciones y Garantía.
- Cuando el equipo móvil haya sido abierto, reparado por personas o Centros de Servicio no Autorizados por el Fabricante o presente rastros de alteración.



CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

- Daños derivados de accidentes, golpes, evidencia de residuos líquidos o humedad.
- Daño a causa del uso de accesorios no originales o no recomendados en la carta de garantía.
- Rupturas o daños causados a la antena, siempre y cuando no sean como consecuencia de su fabricación.
- Intentos de manipulación del software del equipo móvil.
- Alteración de los datos del número de IMEI en la etiqueta del equipo móvil o cuando el mismo sea ilegible.
- Por fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros como hurto o pérdida del equipo entregado; y demás condiciones establecidas en el artículo 16 de la Ley 1480 de 2011.

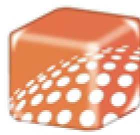
El usuario podrá conocer en tiempo real el estado de reparación del equipo ingresando el número de la orden de servicio en la página web http://atencionalcliente.movistar.co/Servicio_Tecnico_pos_venta/.

REPORTE DE INFORMACIÓN ANTE ENTIDADES QUE MANEJAN Y/O ADMINISTRAN BANCOS DE DATOS: EL COMPRADOR autoriza a METROTEL S.A. ESP con la firma del presente contrato, a reportar, procesar, solicitar y divulgar a las entidades que manejan y/o administran bancos de datos (Centrales de Riesgo Crediticio), la información sobre la existencia de obligaciones a cargo de EL COMPRADOR y a favor de METROTEL S.A. ESP, y comportamiento comercial de EL COMPRADOR, así como solicitar información sobre el comportamiento de EL COMPRADOR en sus relaciones comerciales y financieras.

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN MANEJO DE DATOS PERSONALES: EL COMPRADOR autoriza de manera libre y espontánea a METROTEL S.A. ESP para recolectar, almacenar, dar uso, circular o suprimir los datos personales como nombre, apellidos, identificación, teléfono, dirección física y electrónica y demás datos que le sean solicitados al momento de contratar o que puedan ser recolectados durante su ejecución. Los datos personales serán incorporados en una base de datos de propiedad de METROTEL S.A. ESP denominada "Usuarios" y serán utilizados para los fines establecidos en las **Políticas de Tratamiento de la Información** que se encuentran publicadas en www.metrotel.com.co.

EL COMPRADOR deja constancia que METROTEL S.A. ESP le ha informado sobre los derechos que le asisten como titular de los datos personales, los cuales son los siguientes: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a METROTEL S.A. ESP o encargados del tratamiento; b) Solicitar prueba de la presente autorización otorgada a METROTEL S.A. ESP salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012; c) Ser informado por METROTEL S.A. ESP o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales y f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

EL COMPRADOR deja constancia que METROTEL S.A. ESP le ha informado sobre el tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales y la finalidad del mismo, el carácter facultativo de la respuesta a las



CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

preguntas que le sean hechas cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes y la identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del tratamiento, así como también deja constancia que conoce las **Políticas de Tratamiento de la Información** que se encuentran publicadas en www.metrotel.com.co.

METROTEL S.A. ESP se compromete a conservar los datos personales de EL COMPRADOR bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

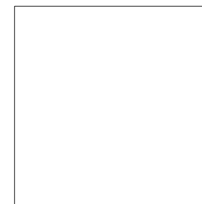
De igual manera cuando se haya encargado el tratamiento de bases de datos que contengan datos personales de EL COMPRADOR a terceros, METROTEL S.A. ESP asegurará que éstos cumplan las políticas y procedimientos que garanticen conservar los datos personales de EL COMPRADOR bajo las condiciones de seguridad y privacidad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

En prueba de su conformidad, EL COMPRADOR otorga y firma el presente contrato por duplicado y hace declaración de su capacidad legal para contratar, de su identidad y de la legitimidad de su firma y de todo lo dispuesto en el presente contrato.

Solicito envió del Contrato al correo Electrónico: SI ☐ NO ☐

Correo____Declaro y autorizo.

Firma Suscriptor



____

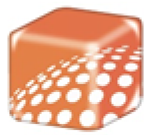
Nombre: ____

No. Cédula: ____

PAGARÉ

_______________________________ Me obligo a pagar incondicionalmente a la orden de METROTEL S.A. ESP, el día_____ la suma de ____pesos ($_______________). En caso de mora pagaré intereses a una tasa igual a la máxima permitida por la ley, sin necesidad de requerimiento y sin que ello implique prórroga del plazo o novación y sin perjuicio de las acciones legales del acreedor para el cobro judicial o extrajudicial, caso en el cual serán de mi cargo los gastos de cobranza. Suscribo este pagaré en blanco, pero METROTEL S.A. ESP está autorizado de conformidad con el artículo 622 del Código de Comercio para llenar sin previo aviso y en cualquier tiempo, los espacios que figuran en blanco en el presente pagaré o sea, los relativos a la fecha de vencimiento y cuantía, de acuerdo con las siguientes instrucciones: 1. La cuantía de la obligación será el saldo del valor de equipo. 2 La fecha de vencimiento de esté pagare será la del día en que sea diligenciado.

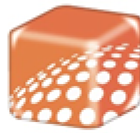
Firma del otorgante del pagaré____



CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

Nombre________________________________Cédula______________________

Huella



CONTRATO DE VENTA DE EQUIPO MÓVIL CON PAGO A CUOTAS SIN FINANCIACIÓN

CLÁUSULA ESPECIAL:

"Señor usuario, la siguiente información se entrega de conformidad con lo establecido en el Régimen de protección de los derechos de los usuarios, expedido por la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Recomendaciones de uso:

1. Utilice siempre que pueda dispositivos manos libres.

2. Evite utilizar el equipo mientras conduce un vehículo.

3. En caso que el teléfono sea utilizado por niños, ancianos, mujeres embarazadas y población inmunocomprometida, consulte a su médico y el manual del equipo.

4. Si usted utiliza algún dispositivo electrónico de uso médico, asegúrese que el mismo esté protegido contra las ondas de radiofrecuencia externas.

5. Apague su teléfono en lugares tales como: hospitales, centros de salud, aviones, estaciones de suministro de combustible, en presencia de gases explosivos y lugares donde se realizan explosiones.

6. Evite que terceros hagan uso de su teléfono para prevenir la implantación de dispositivos como programas espías (spyware) o identificadores ocultos, que atentan contra la seguridad de la información contenida en el mismo.

7. Utilice eficientemente los cargadores, baterías y demás elementos necesarios para el buen funcionamiento de su equipo, de manera que se minimice el impacto al medio ambiente el uso.

8. Haga uso de los procedimientos diseñados por la compañía para la recolección y disposición final de los equipos obsoletos y en desuso.

Si desea mayor información visite la página Web de la CRC: http://www.comusuarios. gov.co